

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2022 00549 00

Sustanciación: 430

Se pone en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por Sura E.P.S., relacionada con los datos de afiliación de la demandada Alba Patricia Rodríguez Valencia.

Finalmente, se informa que, a partir del 12 de febrero de 2024, no se recibirán memoriales por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, por lo tanto, los mismos serán recibidos directamente por el Juzgado en el correo electrónico: j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 48
Fecha de notificación por estado 20/03/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2da608fa5073ccd3bb479176568aa2499839eb0cdd738692d6f9092a81ab31**

Documento generado en 19/03/2024 12:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>